Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 08.../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de agosto del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la "Contratación Directa" – Nº 05/12 "SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA" en el Rubro 260 Servicios técnicos y profesionales.

1. Introducción

El Nº de PAC del presente llamado es el 235.753.-
Certificado de Disponibilidad Nº 59/12, por Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).
El llamado fue ingresado al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 24 de abril de 2012, con número de expediente 311.913.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: RODOLFO VÍCTOR VOUGA MULLER, MORENO RUFFINELLI & ASOCIADOS, RAFAEL MARCELO ALVARADO PÉREZ, JORGE RAFAEL GROSS BROWN COSTA Y JOSÉ FERNANDO CASAÑAS LEVI, según Cartas de Invitación extendidas debidamente firmadas y copias de fax en prueba de recepción.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 30 de abril de 2012, fue realizada la apertura de los sobres conteniendo la propuesta técnica y de calidad del llamado, no habiéndose realizado la apertura de sobres que contenían las propuestas económicas, presentándose los siguientes oferentes:

ZALCO SAMUEL DRELICHMAN KAPIC
JOSÉ FERNANDO CASAÑAS LEVI
MORENO RUFINELLI & ASOCIADOS

3.- Necesidad de Adquirir el Bien

Por nota de fecha 18 de junio de 2012 de la Asesoría Jurídica se expresa: *"Visto el llamado a contratación directa de Servicio de Consultoría de Abogados realizado por la institución. En tal sentido, se manifiesta por este medio que la Asesoría Jurídica de esta institución está en condiciones de llevar adelante cualquier tipo de despachos jurídicos necesarios para la institución, por lo que se hace innecesaria la contratación de asesores externos".*

4. Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas:

Atendiendo a lo manifestado por la Asesoría Jurídica; conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 que reza: *"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera podrán cancelar cuando*

INFORME Nº ..08../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras..., en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna" y de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, Anexo 1, ítem 19 que menciona : *"La convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes"*; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cancelar el llamado a "***Contratación Directa"*** – *Nº 05/12 "SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA"*, por extinción de la necesidad.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General